

RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria**Fecha de celebración:** 15 de abril de 2026**Hora de convocatoria:** 17:00 horas**Lugar:** Salón de Actos de la Junta Municipal de Chamartín, sita en la calle Príncipe de Vergara, 142.**ASISTENTES A LA SESIÓN**

Concejal Presidente: Dña. Yolanda Estrada Madrid

Coordinadora del Distrito: Dña. Alicia Gregorio Arroyo

Secretaria: Dña. Olga Durán Jiménez

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Francisco de Borja Izuzquiza Regalado	Dña. Ana Catalina Ballesteros Fernández
D. Alfonso Álvarez Ramos	Dña. Almudena Arroyo de Hita
D. Pedro Jesús Blesa Marqués	D. Manuel Jesús Granado Gago
Dña. Soraya Escudero Fernández	D. David Villar Vegas
Dña. Kareen Haddad Noury	Dña. Ana Silvia Dufour Concostrina
D. Marco Claudio Díaz	Dña. Deepa Elena Delgado Socuéllamos

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. David Penado Fernández	Dña. María Pilar Alicia García Hernández
D. Manuel Domínguez Jimeno	D. Germán Pérez Pérez
Dña. Blanca Arregui Aniel-Quiroga	Dña. María Teresa Bañobre Nebot

Por el Grupo Municipal Socialista

Dña. Enma López Araujo	Dña. Carolina Angélica Sánchez Navalón
Dña. Gloria San Martín Barrutia	D. Daniel Expósito Cuestas
D. Juan Hipólito Carrero	



Por el Grupo Municipal Vox

D. Ignacio Felipe Bautista Samaniego

Dña. Alejandra Morán González

No asistieron:

Por el Grupo Municipal Partido Popular

Dña. Laura de Pablo Pérez

Por el Grupo Municipal Socialista

Dña. Andrea González Fernández

Se abrió la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- Toma de posesión de la vocal vecina del Grupo Municipal Partido Popular, doña Deepa Elena Delgado Socuéllamos.

I.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 2.- Aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria, celebrada el 11 de marzo de 2026.

II.-PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 3.- Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2026/0516671 que presenta el Grupo Municipal Vox, con enmienda de adición del Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: *“Dentro del Plan de Accesibilidad e Inclusión 2021-2028 de Metro de Madrid se contempla el siguiente ámbito actuación en estaciones que incluyen la ejecución de trabajos de Implantación de Ascensores y Medidas Complementarias de Accesibilidad y consensuado con CERMI Madrid, en el que se incluye en su página 28 la implantación de cuatro ascensores en la Estacion de Cruz del Rayo, con una dotación presupuestaria de 15 millones de euros, indicándose como período de inicio de la obra el ejercicio del año 2025. Por ello se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que, desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento para que se inste a Metro Madrid al inicio de la obra de implantación de cuatro ascensores en la Estación de Metro*



de Cruz del Rayo correspondiente a la Línea 9 y contemplada dentro las previsiones del Plan de Accesibilidad e Inclusión para Metro de Madrid en el periodo 2021-2028, y de conformidad con los cambios de ejecución de obras acordados entre Metro de Madrid y CERMI (Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad)".

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 4.-** Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2026/0516683 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *"Se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que, desde esta Junta Municipal de Distrito se solicite al órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento a que se inste a la Comunidad de Madrid a que tenga en cuenta la demanda de los vecinos del Barrio de Castilla y que en ningún caso la variación o ampliación de la red de Metro, con el objetivo de llevar el servicio de Metro a "Madrid Nuevo Norte", conlleve dejar sin el servicio de la línea 1 a todos los vecinos suprimiendo la parada de Bambú como de esa línea, que es la que conecta al Barrio de Castilla y a todos los limítrofes con el centro de Madrid de forma directa y sin transbordos".*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 5.-** Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2026/0516690 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *"En la zona ajardinada situada detrás de los números pares de la avenida de Burgos colindante con la M-30, desde el número 14 en sentido creciente, se observa con frecuencia la existencia de ratas, conejos y orugas de procesionarias. Estos roedores e insectos constituyen ya una plaga, dado su exceso de población, con los problemas lógicos y conocidos por todos que acarrear las plagas. Por ello se eleva al Pleno de la Junta Municipal la proposición consistente en que, desde esta Junta Municipal de Distrito se inste al órgano competente en la materia, bien de la Junta o bien del área correspondiente de este Ayuntamiento para que se realicen las actuaciones necesarias bien para erradicar o bien para limitar o controlar, según proceda las poblaciones de estas especies que constituyen ya una plaga".*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

- PUNTO 6.-** Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2026/0519905 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *"El CEMUS (Centro Municipal de Urgencias Sociales) es una estructura estable de apoyo a las emergencias y urgencias colectivas que incluye un centro con 30 plazas de alojamiento. Su actual ubicación provisional en la calle Quintiliano - vía de sentido y carril únicos de circulación - genera serias dificultades para la parada y el estacionamiento de las unidades móviles cuando estas atienden servicios con origen o destino en el centro. Es por ello que el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición:*



Instar a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín y/o al área competente del Ayuntamiento de Madrid a que, a la mayor brevedad posible, establezca una reserva de estacionamiento exclusiva y adecuada en la calle Quintiliano para las unidades del SAMUR-Social”.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 7.- Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2026/0519914 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“El entorno de los centros escolares debe ser un espacio seguro para el alumnado, sus familias y el conjunto de la comunidad educativa. Por ello, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente proposición:*

Instar a la Junta Municipal de Chamartín y/o al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a elaborar un estudio sobre la viabilidad de declarar las calles aledañas al colegio Padre Claret (calle Corazón de María, calle del Padre Xifré, calle de Clara del Rey y calle del Poeta Claudio Rodríguez), como Calles Escolares, limitando la velocidad máxima a 20km/h y señalizando dicho tramo de la manera adecuada (señales en la calzada y verticales, triángulos de colores en ambas aceras, etc.)”.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 8.- Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2026/0520153 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid, con enmienda transaccional del Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: *“El gimnasio del centro para mayores de Santa Hortensia está ubicado en un espacio interior sin ventanas ni salida al exterior; aunque cumple la normativa vigente, se considera más saludable la ventilación natural.*

Por eso, Mas Madrid propone que se habilite un espacio para que el gimnasio tenga algún acceso al patio de la planta o, si no es posible, que se mejore la climatización para facilitar la renovación del aire con ventilación exterior”.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

PUNTO 9.- Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2026/0520155 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“Ante la preocupación vecinal por el estado en el que se encuentran las instalaciones del Parque del Banco (Jardines de Mario Benedetti) en la calle Santa Rita, traemos a la consideración de este pleno la proposición de realizar varias reparaciones urgentes:*

- 1) *Reparación de socavones y desniveles en la zona de tierra junto al área de juegos infantiles, donde se encontraba el arenero.*



- 2) *Sustitución del perímetro de troncos de madera rotos en el área de juegos infantiles, que provocan tropiezos y tienen astillas y clavos oxidados al descubierto.*
- 3) *Inspección y reparación de la totalidad de paneles en la valla que rodea la cancha de fútbol, tomando las medidas necesarias para evitar que puedan caerse en el futuro”.*

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal Partido Popular.

III.- PARTE DE INFORMACION, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

**** Se sustancian conjuntamente las preguntas 10, 13 y 16 del orden del día.**

- PUNTO 10.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0516678 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“Dada la reciente sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid sobre la Ordenanza Fiscal 8/2024 del Ayuntamiento de Madrid que ha declarado la nulidad de pleno derecho de la tasa por la prestación del servicio de gestión de residuos, se pregunta por las consecuencias del contenido de la misma para los vecinos del Distrito de Chamartin”.*
- PUNTO 11.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0516695 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“¿En relación a los hechos acaecidos en la noche del 22 al 23 de marzo en la que hubo un apuñalamiento entre jóvenes en las inmediaciones de la calle Clara del Rey con la calle Santa Rita, se va a proceder al establecimiento de algún dispositivo destinado a la prevención y evitación de hechos parecidos?”.*
- PUNTO 12.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0516696 que presenta el Grupo Municipal Vox con la siguiente redacción: *“Dada la reciente modificación de la Ordenanza de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Madrid, dentro de su estrategia Madrid 360, puede informarnos del impacto, consecuencias y afección de la misma para los vecinos del Distrito de Chamartín”.*
- PUNTO 13.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0519932 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“¿Cómo afecta a las vecinas y vecinos del distrito de Chamartín la anulación de la Ordenanza reguladora de la Tasa de Gestión de Residuos Urbanos de 2025?”.*
- PUNTO 14.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0519939 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“¿Puede concretar la Concejala Presidenta en qué aspectos ha beneficiado a los vecinos y vecinas de Chamartín la ejecución de los Presupuestos de 2025?”.*



- PUNTO 15.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0519959 que presenta el Grupo Municipal Socialista con la siguiente redacción: *“¿Qué medidas va a adoptar la Junta Municipal de Chamartín y/o el área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para cubrir las bajas del personal en la Escuela Infantil El Sol y garantizar la continuidad y calidad del servicio educativo?”*.
- PUNTO 16.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0520156 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“¿Qué opinión le merece a la Concejala Presidenta que los vecinos y vecinas de Chamartín hayan pagado una tasa de basuras en 2025 injusta e ilegal, y qué van a hacer desde su gobierno para devolver a los vecinos de Chamartín el dinero cobrado?”*.
- PUNTO 17.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0520157 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“¿Cómo justifica la Concejala Presidenta la apuesta por soluciones provisionales y costosas como los toldos en los parques, frente a alternativas más sostenibles como la sombra de árboles; y cómo explica la incoherencia entre el rechazo de propuestas de este grupo municipal en esa línea y los anuncios actuales sobre adaptación climática en el distrito?”*.
- PUNTO 18.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0520159 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“¿Qué valoración política hace la concejala presidenta sobre el impacto que tendrán en el distrito de Chamartín las obras en la estación de metro Santiago Bernabéu?”*.
- PUNTO 19.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0520160 que presenta el Grupo Municipal Más Madrid con la siguiente redacción: *“Considerando la grave situación que atraviesan muchas inquilinas e inquilinos del distrito de Chamartín, que están siendo expulsados de sus viviendas por la compra de sus edificios por fondos buitres y la próxima renovación de miles de contratos firmados durante la pandemia, ¿Qué va a hacer la Concejala Presidenta para comunicar y facilitar a las vecinas y vecinos inquilinos del distrito de Chamartín, para que puedan acogerse al Real Decreto-ley 8/2026, de 20 de marzo, de medidas en el alquiler en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Irán?”*.
- PUNTO 20.-** Se sustancia la pregunta n.º 2026/0518770 que presenta el Grupo Municipal Partido Popular con la siguiente redacción: *“¿En qué va a consistir la programación de este año de la Feria del Libro de Chamartín y qué valoración hace la señora Concejala de dicha programación?”*.

Información de la Concejala Presidenta y de la Coordinadora del Distrito

- PUNTO 21. -** Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y treinta y nueve minutos.

La Secretaria del Distrito de Chamartín, doña Olga Durán Jiménez

